



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL "INCATEPROF" CIA. LTDA.

Srta. Luz Yolanda Gualan Medina, ecuatoriana portadora de cedula de ciudadanía No.110462448-9, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial domiciliada en la Parroquia Sucre, Cantón y Provincia de Loja.

De mis consideración.

Cúmplame llevar, a su conocimiento, de la Junta General de Socios de la Compañía "Instituto de Capacitación Técnico Profesional INCATEPROF CIA. LTDA.", reunida el 08 de octubre del 2020. En la cual se nombró a usted como Gerente de la Compañía, para el periodo de dos años con forme a los estatus de la Compañía "Instituto de Capacitación Técnico Profesional INCATEPROF CIA. LTDA." debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

La Compañía "Instituto de Capacitación Técnico Profesional INCATEPROF CIA. LTDA." Se otorgó mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo del cantón Loja Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja, el 01 de febrero del 2017. Aprobada mediante resolución de la Delegación de Súper Intendencia de Compañías Nro. De expediente 711164, en el Cantón Loja de fecha 16 de febrero del 2017 e inscrita en el registro mercantil del cantón Loja bajo la partida n°41, y anotado en el repertorio con el N°392 de fecha 06 de febrero del 2017.

Esperando contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas.

Loja 08 de octubre del 2020

Atentamente.


Sr. Oscar Alejandro Cárdenas Rodríguez

PRESIDENTE Compañía "Instituto de Capacitación Técnico Profesional Incateprof Cia. Ltda."

CI: 110438235-1

Aceptación.- Luz Yolanda Gualan Medina. Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "Instituto de Capacitación Técnico Profesional INCATEPROF CIA. LTDA." Y prometo desempeñar las funciones a mí encomendada fiel y legalmente para el bienestar y desarrollo de la compañía.

Loja 08 de octubre del 2020

Atentamente


Srta. Ing. Luz Yolanda Gualan Medina.

GERENTE de la Compañía "Instituto de Capacitación Técnico Profesional Incateprof Cia. Ltda."

CI: 1104624489